



ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 18 de mayo de 2023, para el estudio de las reclamaciones habidas a la puntuación provisional de la fase concurso, ha adoptado los siguiente acuerdos:

PRIMERO: SOBRE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Visto el escrito presentado por Dña Ana Isabel García Cano, con DNI número ***8896**, en fecha 14 de mayo de 2023, con el número de registro 2023027039, en el que solicita: “(...)la revisión de la puntuación de la fase de concurso, tanto en la experiencia ya que se aporta relacionada con servicios prestados como tutor de formación y gestora de programa de Formación Profesional para el Empleo; así como revisión de puntuación de la Formación donde se acredita formación relacionada con la plaza (informativa, coaching, gestión de conflictos, trabajo en equipo, y docencia de la formación profesional para el empleo)”. Tras el estudio de la reclamación y de la documentación presentada, este órgano de selección acuerda desestimar la reclamación y ratificar la puntuación otorgada por los siguientes motivos: En cuanto a la formación, los dos cursos no valorados, lo han sido porque uno de ellos, el de “Dirección de Equipos”, es de idéntico contenido y con fechas similares a otro que se ha valorado, y el otro, “Monitor de tiempo libre” tiene un contenido no relacionado con las funciones del puesto al que se aspira. En lo referente a la experiencia, no se acredita suficientemente en el contrato de trabajo, que la categoría profesional desempeñada sea de igual o similar cometido a la que se opta.

SEGUNDO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

DNI	Apellidos y Nombre	Concurso		Total concurso
		Experiencia	Formación	
***8501**	Acosta Delgado, M ^a de los Reyes	5	3	8
***7683**	Furest Gutiérrez, Soledad	5	3	8
***8896**	García Cano, Ana Isabel	3	2,4	5,4
***7969**	González Pachón, Sonia	5	3	8
***7703**	Gutiérrez Blanco, Ana María	1	3	4
***0491**	López García, María Mercedes	1,95	2,9	4,85
***7451**	Muñoz Álvarez, M ^a Eugenia	1,3	1,1	2,4
***9772**	Pérez Fernández, M ^a Belén	5	3	8
***8522**	Roanes Porta, M ^a del Pilar	5	3	8
***1661**	Ruiz Díaz, Esther María	5	3	8

TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Se convoca a los Sres. aspirantes, a la entrevista curricular establecida en la base 7.B) de la convocatoria, que se celebrará el próximo día 23 de mayo de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio de Empresa y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga.

El presidente del órgano de selección,

